

**RESUMEN EJECUTIVO**  
**INFORME**  
**AJ/UAI/INF/26/2023**

En cumplimiento a instrucción impartida mediante Memorándum CITE: AJ/UAI/MEM/7/2023 del 5 de junio de 2023, se realizó el "Relevamiento de Información sobre el Cumplimiento de la Resolución N° CGE/112/2022 del 21 de diciembre de 2022 y el Procedimiento sobre la Labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno aprobado mediante Resolución N° CGE/114/2022 del 21 de diciembre de 2022", que tiene como objetivo:

- Verificar el cumplimiento de la Resolución N° CGE/112/2022 del 21 de diciembre de 2022 y el Procedimiento sobre la Labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno aprobado mediante Resolución N° CGE/114/2022 del 21 de diciembre de 2022.

Constituye el objeto del presente Relevamiento de Información Específica, la información y documentación relacionada con el cumplimiento de la Resolución N° CGE/112/2022 del 21 de diciembre de 2022 y el Procedimiento sobre la Labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno aprobado mediante Resolución N° CGE/114/2022 del 21 de diciembre de 2022.

Resultado de la evaluación del cumplimiento a la Resolución N° CGE/112/2022 del 21 de diciembre de 2022 y el Procedimiento sobre la Labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno aprobado mediante Resolución N° CGE/114/2022 del 21 de diciembre de 2022, se evidencia que el Comité de Seguimiento de Control Interno de la Autoridad de Fiscalización del Juego evaluó los siguientes elementos del control interno:

- Conformación del Comité de Seguimiento de Control Interno
- Implantación de los sistemas de administración previstos en la Ley N° 1178, a través de instrumentos normativos vigentes y actualizados.
- Implantación de procesos y/o procedimientos relacionados con las operaciones sustantivas, a través de instrumentos normativos vigentes y actualizados.
- Existencia de un Plan Estratégico Institucional, conforme a la Ley N° 777
- Existencia de un POA acorde al PEI
- Implantación de un Sistema de Comunicación Institucional y/o mecanismos de acceso irrestricto a la información (transparencia), con las excepciones previstas por disposición legal
- Existencia de Documentos de Rendición de Cuentas a la Sociedad referente al cumplimiento de objetivos institucionales y ejecución presupuestaria

El Comité de Seguimiento de Control Interno en su Informe con CITE: AJ/DNJ/DGJ/INF/144/2023 del 29 de marzo de 2023, determinó que la Autoridad de Fiscalización del Juego cumplió a cabalidad con los elementos señalados en el parágrafo I del Artículo Segundo de la Resolución N° CGE/112/2022 de 21 de diciembre de 2022, por lo que recomendó la puesta en conocimiento del Informe a la Directora Ejecutiva.





En este entendido, considerando lo expuesto por el Comité de Seguimiento de Control Interno, la Autoridad de Fiscalización del Juego se categoriza como una Entidad de probable riesgo bajo, siendo que cumple a cabalidad con la Resolución N° CGE/112/2022 del 21 de diciembre de 2022 y el Procedimiento sobre la Labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno aprobado mediante Resolución N° CGE/114/2022 del 21 de diciembre de 2022.

La Paz, 02 de Agosto de 2023

  
Ricardo Ramos Zeballos  
CAIB N° 12432 CAULP N° 4810  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ

